

ACUERDA

Artículo Primero. ADOPCIÓN. Adoptar para el Municipio de Sesquilé, el Plan de Desarrollo Municipal “COMPROMISO SOCIAL CON SESQUILÉ” para la vigencia 2012 – 2015.

Artículo Segundo. CAPITULOS DEL PLAN DE DESARROLLO. El Plan de Desarrollo “COMPROMISO SOCIAL CON SESQUILÉ”, para la vigencia 2012-2015, se divide en tres capítulos:

CAPITULO I. COMPONENTE ESTRATEGICO

CAPITULO II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

CAPITULO III. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo Tercero. DOCUMENTOS PLAN DE DESARROLLO. Hacen parte integral del Plan de Desarrollo, los siguientes documentos:

- Documento Diagnóstico Municipal
- Documento Participación Ciudadana
- Documento Técnico de Formulación Estratégica
- Concepto Consejo Territorial de Planeación
- Acuerdo Municipal
- Anexos

Parágrafo: La matriz de formulación estratégica anexa hace parte integral del presente Acuerdo.

CAPITULO I

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Artículo Cuarto. PLAN ESTRATÉGICO: El plan desde su componente estratégico busca un escenario integral, entre la administración municipal y la comunidad, que contribuyan a ofrecer un buen servicio que satisfaga, las necesidades del cliente externo de la administración, obteniendo resultados positivos en la gestión reflejando armonía en la calidad de vida de sus habitantes y la sostenibilidad del territorio.

La planeación estratégica del plan busca lograr el uso efectivo de recursos humanos, financieros y bienes, especialmente cuando son escasos, esto nos implica una distribución organizada de recursos hacia los ejes, programas, objetivos, metas entre otros.

El desarrollo del plan se proyecta detallado para la obtención, distribución de recursos, buscando minimizar los riesgos, ajustándose a necesidades y situaciones cambiantes.

Para alcanzar la imagen deseada a largo plazo del municipio de Sesquilé, se establecen los siguientes instrumentos que se integran para lograr la visión municipal: principios, valores, políticas, objetivo, misión y visión.

Artículo Quinto. VISIÓN: Al año 2025 Sesquilé se proyecta como un municipio modelo en el entorno regional, de impulso y crecimiento en armonía con las estrategias de desarrollo económico, social, ambiental, cultural e histórico, que ofrezca oportunidades para todos y propicie en la ciudadanía, el sentido de credibilidad en el manejo responsable de la inversión, a través de una gestión pública eficiente.

Artículo Sexto. MISIÓN: Fomentar la creación de un Modelo de Gestión pública eficaz, innovadora, transparente, ética y participativa, basada en Principios y valores que deben regir nuestra administración, en el cual se debe construir un Sesquilé vigoroso en la inversión social, dando una renovada imagen a la administración, con un equipo comprometido, responsable, solidario, y eficaz, en busca de la equidad social, generando sentido de pertenencia.

Artículo Séptimo. VALORES.

EQUIDAD

El plan busca la ejecución de proyectos que beneficien en mayor medida a los más desfavorecidos, pretendiendo con ello propender por el **equilibrio social**, como una forma de protección de aquellos que no han gozado históricamente de los beneficios del Estado, en otras palabras aplicaremos justicia en la inversión social. UN GOBIERNO PARA TODOS.

HONESTIDAD

Para nuestro gobierno este valor será prevalente, dotaremos a la comunidad de herramientas que le permitan ejercer **veeduría eficaz** contra los corruptos que se presenten y buscaremos los mecanismos adecuados para agilizar investigaciones que se han mantenido en el olvido.

TRASPARENCIA

Responsabilidad y racionalización en el manejo de los recursos públicos, implementación de mecanismo de participación de las comunidades en el seguimiento y control de la inversión municipal.

Artículo Octavo. PRINCIPIOS

PLURALISMO

Nuestro programa de gobierno va dirigido a toda la comunidad sin distingo alguno, por ello en nuestro gobierno se respetarán las iniciativas sin importar su origen, como una forma de respeto por las diferencias que actualmente habitan en nuestro municipio.

IGUALDAD

Son muchos los marginados y pocos los favorecidos; los recursos del presupuesto municipal son escasos para atender en su totalidad las necesidades básicas existentes, por ello nuestra administración aplicará mecanismos de escogencia, que garanticen la igualdad de oportunidades y beneficien a quienes más lo necesitan.

PARTICIPACIÓN

Estableceremos mecanismos de participación ciudadana que nos permitan la construcción de propuestas desde la comunidad misma, para ello se fortalecerán las organizaciones municipales y veredales, como formas dinámicas para generar el desarrollo social. Crearemos empresas multifamiliares.

SOLIDARIDAD

Establecer compromiso institucional y la sociedad sesquileña, para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

AUTONOMÍA

Promover la independencia y la capacidad de autogobierno en la toma de decisiones individual y colectivamente, reconociendo la dignidad de la condición humana para favorecer el ejercicio de la libertad.

DIVERSIDAD

Reconocer y asignar el valor a las diferencias étnicas, de géneros y culturales.

Artículo Noveno. POLÍTICAS DEL PLAN

Las acciones que nos llevara a un cambio estructural del municipio están encaminadas a dar cumplimiento de cada uno de los programas, subprogramas, metas y proyectos, articulados a las siguientes políticas:

ARMONÍA SOCIAL

Las acciones de la administración municipal se orientaran a propiciar condiciones óptimas de atención con calidad a las necesidades de las comunidades a partir de la integración de la situación socio-económica, de género, ciclo vital, habitabilidad y sostenibilidad ambiental del territorio.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

La democracia parte de la participación de la ciudadanía, como herramienta fundamental para dar el inicio a un nuevo proceso de gobernabilidad, a través de acuerdos ciudadanos, críticas constructivas, opiniones, acciones positivas, acceso a la información de la inversión pública y a los procesos de rendición de cuentas.

EQUIDAD

La administración Municipal promoverá la distribución de los beneficios de la inversión y el desarrollo económico para enfrentar de forma integral la inequidad, pobreza y la exclusión social de los Sesquileños.

NIÑAS Y NIÑOS CON FUTURO

Promover las acciones necesarias para garantizar los derechos de las niñas y los niños garantizando la incorporación de planes, programas, proyectos de interés general y la asignación de los recursos para el mejoramiento integral de vida de la niñez.

GÉNERO

Las acciones estarán orientadas a promover y garantizar condiciones óptimas de vida, alcanzando la igualdad de oportunidades, restableciendo efectivamente los derechos, en busca de la equidad de la mujer y género.

JÓVENES

Se fortalecerán y promoverán programas para la juventud, garantizando oportunidades, escenarios y mecanismos de participación, exaltando sus capacidades, en busca de su

proyecto de vida. Se fortalecerán las acciones encaminadas a la prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de formación en salud sexual y reproductiva; igualmente, se adoptarán programas de apoyo a la gestión productiva de iniciativas colectivas de los jóvenes.

PRODUCTIVIDAD

Las actividades productivas se reorientarán a buscar un desarrollo económico sustentable, avanzando progresivamente hacia una sociedad más equitativa, con más y mejores oportunidades para todos y todas, a partir de la tecnificación, producción limpia, cadenas de comercialización de los productos y competitividad en la región.

FINANZAS

La base del desarrollo inicia con la organización del sistema financiero, para ello se debe depurar, sanear y planificar los recursos, encaminados a dar un uso racional e incrementar los recursos externos que feliciten la ejecución del plan.

INTEGRACIÓN REGIONAL

El Municipio de Sesquilé promoverá una gestión de relaciones regionales a partir de lo institucional, comercial, cultural y de cooperación técnica, dando prioridad a los vínculos con municipios vecinos y articulando el modelo ciudad región, con el fin de promover la competitividad como productor de bienes, servicios ambientales y patrimonio histórico cultural de la provincia.

El modelo de territorio se abordará en una perspectiva sostenible a partir de la ocupación y uso del suelo de acuerdo a su capacidad, articulado a la funcionalidad espacial de la urbanización de los centros poblados y zonas urbanas, buscando la integración regional a través del corredor ambiental estratégico como aporte a la dinámica de ciudad región.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Se establecerá una estructura administrativa funcional orientada a ejecutar las políticas y los programas del plan, promoviendo la participación ciudadana en el control de la gestión pública y estableciendo sistemas de comunicación que permita informar con claridad y veracidad los procesos, resultados e impactos del plan, manteniendo una interlocución permanente con la comunidad.

POLITICA MUNICIPAL

Se construirán instrumentos complementarios de planeación en los cuales estos permitirán al municipio orientar eficientemente la ocupación, transformación y

recuperación del territorio en armonía con las estrategias de desarrollo económico, ambiental, cultural e histórico, enfatizando en su vocación de oferta hídrica y producción agropecuaria.

Propender por las relaciones funcionales entre las diferentes dependencias de la administración municipal, con un criterio organizativo y técnico generando ambientes de trabajo armoniosos con dimensión humana.

Configurarse como el puente entre los sectores productores y la comunidad en general, basada en herramientas con un marco jurídico eficaz, una legislación acorde a la realidad y que permita un desarrollo sostenible.

Aplicar los principios de idoneidad, profesionalismo, eficiencia, cultura y calidez humana en la prestación de los servicios que se debe dar a la comunidad.

Gerenciar los procesos interactivos que surjan como consecuencia de la implementación y desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial.

Coordinar la mesa de concertación con los municipios vecinos de Sesquilé y convertirse en el centro donde confluyen todos los vínculos de o hacia el municipio.

Brindar atención preferencial en los programas municipales, a las mujeres madres cabeza de familia y a las niñas, los niños, las y los adolescentes, en especial, a los que se encuentren en situación de discapacidad, desplazamiento o sean huérfanos tanto de padre y madre. Así como cuando pertenezcan a pueblos y comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Artículo Décimo. ESTRATEGIAS DEL PLAN

- Establecer estrategias con todos los sectores: económicos, políticos y sociales para establecer una sociedad tolerante, solidaria y equitativa.
- Establecer mecanismos de fomento a la producción y apoyo a cadenas productivas, que eleven la productividad y competitividad del municipio.
- Cumplir y exigir la transparencia en la administración y la eficacia en la inversión de los recursos municipales.
- Promover acciones con criterio de sostenibilidad de la conservación, protección, recuperación y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Generar acciones institucionales de estímulo, para incentivar el desempeño de la administración con eficacia, eficiencia, lealtad y ética.
- Promover el desarrollo social, económico, ambiental, turístico y cultural del municipio, para garantizar a la población el acceso equitativo a los bienes y servicios básicos en óptimas condiciones.

- Planificar la ocupación y uso del suelo a nivel urbano y rural, con el objeto de preservar los ecosistemas naturales, en un territorio organizado.
- Promover y coordinar la ejecución de vivienda digna, para cubrir el déficit significativo de vivienda, que carecen de soluciones habitacionales.
- Organizar, planificar y regular el transporte, para ofrecer sistema eficiente, cómodo, seguro y equitativo.
- Promover acciones de prevención en salud y promover estilos de vida saludables y estimulando la cultura de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Garantizar la provisión de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado para la población en general, respetando los parámetros de economía, seguridad y protección ambiental.
- Generar acciones que permitan desarrollar programas educativos, culturales y deportivos orientados a lograr una formación integral de los habitantes del municipio.
- Contribuir al desarrollo sociocultural de los habitantes del municipio, a partir del fortalecimiento, recuperación, conservación y promoción de la cultura, la defensa del patrimonio natural y arquitectónico, como actividades para la recuperación cultural e identidad regional.
- Promover acciones de prevención y mitigación de los fenómenos naturales o de aquellos provocados por el hombre, estableciendo los planes y programas de prevención y mitigación.
- Brindar seguridad a la población a través de acciones tendientes a preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad social, en coordinación con las autoridades oficiales y los sectores sociales, públicos y privados.
- Fortalecer la administración Municipal, apoyada en las TIC's (Tecnologías de Información y Comunicación), como herramientas para lograr la eficacia y eficiencia.

Artículo Undécimo. OBJETIVO DEL PLAN

Contribuir a cambios estructurales que conlleven a dinamizar un desarrollo socio-económico equitativo, competitivo y en armonía con el medio ambiente, forjando oportunidades y programas para la población; acorde a las necesidades y potencialidades en especial a la infancia, adolescencia, población vulnerable y la mujer.

Artículo Duodécimo. ESTRUCTURA DEL PLAN

La base estructural del Plan de Desarrollo "COMPROMISO SOCIAL CON SESQUILÉ 2012-2015", está compuesto por cuadro ejes que agrupan los aspectos consignados en el programa de gobierno del Alcalde;. El cual fue el resultado de la consulta documental y la participación de talleres comunitarios con gremios, sectores veredales, conversatorios con líderes del campo y el área urbana, extractando las fortalezas,

oportunidades, debilidades, amenazas y sueños de nuestros pobladores, bajo la premisa de un mejor vivir en Sesquilé, enmarcado en los principios de pluralismo, equidad, igualdad, participación y honestidad, armonizando cada una de las políticas del orden nacional y departamental en el marco de sus competencias, proporcionando una gran prospectiva de vida para los Sesquileños.



Artículo Decimotercero. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO: El Plan de Desarrollo "COMPROMISO SOCIAL CON SESQUILÉ", está compuesto de cuatro (4) ejes estratégicos así:

- EJE COMUNIDAD SESQUILEÑA CON MEJOR CALIDAD DE VIDA
- EJE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE
- EJE DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL
- EJE ADMINISTRACIÓN CON GOVERNABILIDAD

Artículo Decimocuarto. EJE COMUNIDAD SESQUILEÑA CON MEJOR CALIDAD DE VIDA: Ofrecer al habitante del territorio municipal la oportunidad de convivir en óptimas condiciones de trabajo, salud, educación, vivienda y saneamiento básico generando bienestar y a una mejor opción para un futuro posible.

Garantizar el desarrollo equilibrado y eficiente de los centros urbanos y rurales, a través de la ejecución de planes de vivienda de interés social y mejoramiento integral de vivienda.

Reconocer a Sesquilé como un territorio de amplia participación, representación y concertación entre el Estado y las instituciones de la sociedad civil del municipio, diseñando e implementando las políticas de planificación de procesos culturales articulados a la dimensión de tradiciones y principios de nuestro municipio.

Crear las condiciones económicas, socioculturales y ambientales para garantizar el desarrollo progresivo, el desarrollo intelectual y la auto sostenibilidad con equidad social.

Optimizar y garantizar la cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos

Implementar las condiciones físicas, económicas y socioculturales para vivir dignamente en el presente asegurando un futuro posible para las futuras generaciones

Garantizar, mejorar y adecuar un flujo vial cohesionado con las necesidades económicas y socioculturales del municipio.

OBJETIVO DEL EJE: ESTABLECER EN EL MUNICIPIO PROGRAMAS DE APOYO INTEGRAL EN EDUCACION, DEPORTE, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y VIVIENDA A LA POBLACION, ESPECIALMENTE A LA MÁS VULNERABLE

Parágrafo 1: Este eje está compuesto por diez (10) programas:

- La Educación premisa del Desarrollo Sesquileño.
- Infraestructura para la recreación, el deporte y el manejo del tiempo libre.
- Infantes y adolescentes con estilos de vida saludable y libre del maltrato.
- La Mujer y sus Derechos, una lucha por la Igualdad.
- Pobreza Extrema.
- Población Víctima.
- El Derecho fundamental a una vivienda digna.
- Por nuestro adulto Mayor.
- Población sana a través de la promoción de la salud.
- Promoción de la Cultura en Sesquilé.

Artículo Decimoquinto. PROGRAMA LA EDUCACIÓN PREMISA DEL DESARROLLO SESQUILEÑO. Se requiere que se considere a la educación como una prioridad, a fin de garantizar el acceso a una educación de calidad, que fomente oportunidades de sostenibilidad y desarrollo.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: FORTALECER Y PROMOVER LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y COBERTURA

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO	
1.1. LA EDUCACIÓN PREMISA DEL DESARROLLO SESQUILEÑO	Brindar apoyo a 2642 estudiantes de nuestra población dentro de los programas de educación con calidad	1.1.1. EDUCACION CON EQUIDAD Y CALIDAD	SOSTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR	711	Estudiantes Beneficiados con transporte escolar
			FORTALECIMIENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES	1814	Estudiantes Beneficiados con Refrigerio reforzado
			DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS	14	Sedes Educativas dotadas
			CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS E IMPLEMENTACION DE LAS TIC (TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN)	14	Sedes Educativas con conectividad
			DOTACION DE COMPUTADORES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	246	Computadores en Sedes Educativas
			ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	14	Instituciones Educativas con mantenimiento

			AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y/O AULAS DE LAS IED	6	Ampliaciones y/o construcciones
			IMPLEMENTACION DE AYUDAS EDUCATIVAS A LA POBLACION ESCOLAR	1000	Ayudas educativas entregadas a los estudiantes
			CONEXION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURAL Y URBANA CON LA BIBLIOTECA VIRTUAL Y/O AULAS 2.0	1	Proyecto de Biblioteca Virtual Y/O Aulas 2.0
			GESTIONAR CONVENIO PARA VIGILANCIA DE LAS PLANTAS FISICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	Convenio gestionado para vigilancia
			GESTION DE RECURSOS PARA COMPRA DE VEHICULO PARA TRANSPORTE ESCOLAR	1	Vehículo para transporte escolar
		1.1.2. FORMACION Y CAPACITACION TECNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL	GESTIONAR CON EL SENA Y OTRAS INSTITUCIONES, PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL	4	Cuatro convenios en el cuatrienio, para formación Técnica, Tecnológica y Profesional
			FORTALECER PROGRAMAS DE VALIDACION DEL BACHILLERATO	1	Un Programa de validación del Bachillerato fortalecido
			A COMBATIR EL ANALFABETISMO EN SESQUILE	1	Gestión de programa de alfabetización

		1.1.3. ACCESIBILIDAD A LA EDUCACION SUPERIOR	FORTALECER EL PROGRAMA DE ORIENTACION PROFESIONAL	1	Programa de Orientación Profesional fortalecido
			INCENTIVOS PARA ESTUDIANTES EDUCACION SUPERIOR	50	Estudiantes de Educación Superior beneficiados
		1.1.4. POR LA EDUCACIÓN FAMILIAR	GESTIONAR LA CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	1	Centro Integral para el Desarrollo Social y Comunitario
		1.1.5. COMPROMISO CON LA POBLACIÓN INCLUYENTE	GESTIONAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INCLUYENTE EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION	30	Niños con problemas de aprendizaje incluidos en los programas de educación
		1.1.6. DISCAPACIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD	SOSTENIMIENTO DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL PARA LA ATENCION DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	60	Niños con discapacidad incluidos en los programas de educación

Parágrafo 1: Subprograma: EDUCACIÓN CON EQUIDAD Y CALIDAD. La educación es el inicio de la solución a múltiples obstáculos, como la base del cambio y la transformación del municipio, pues a partir de mejores niveles y calidad educativa, la población se puede hacer más productiva y el Municipio exitoso.

Parágrafo 2: Subprograma: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL. Gestionar convenios con Instituciones que brinden la capacitación y formación a nivel superior, bien sea formación técnica, tecnológica o profesional, para la población sesquileña.

Parágrafo 3: Subprograma: ACCESIBILIDAD A LA EDUCACION SUPERIOR. A través de programas de orientación profesional buscar la accesibilidad de los estudiantes de último grado, a los programas de educación superior, en sus diferentes modalidades.

Parágrafo 4: Subprograma: EDUCACIÓN FAMILIAR. El Municipio debe propender por proyectos que impulsen la educación y la unión del núcleo familiar, como base primordial de armonía, seguridad y formación de cada uno de los integrantes de la familia.

Parágrafo 5: Subprograma: COMPROMISO CON LA POBLACIÓN INCLUYENTE. La educación para la población incluyente debe ser compromiso de todos, ya que esto redundará en beneficios sociales, económicos y de sostenibilidad para toda la población. Todos los niños y los jóvenes tienen derecho a la educación, sin distinción alguna.

Parágrafo 6: Subprograma: DISCAPACIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD. A través del programa del Centro de vida sensorial, se busca brindar a la población “incluyente”, una mayor oportunidad de acceso y calidad en los servicios educativos.

Artículo Decimosexto. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACION, EL DEPORTE Y EL MANEJO DEL TIEMPO LIBRE.

Generación de áreas y espacios para el manejo del tiempo libre de la población, como son parques infantiles, plazoletas, plazas, escenarios deportivos entre otros.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: GENERAR, FORTALECER Y MEJORAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS SESQUILEÑOS

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO
1.2. INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y EL MANEJO DEL TIEMPO LIBRE	Establecimiento de tres (3) áreas para la recreación, el deporte y el manejo del tiempo libre	1.2.1. FORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE NUESTROS SESQUILEÑOS	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	3 ESCENARIOS DEPORTIVOS
			CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, INCLUYENDO OBRAS DE URBANISMO Y CERRAMIENTO DEL COLISEO	1 PROYECTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CULMINADO EN EL COLISEO MUNICIPAL
			ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA GENERAR LAS ÁREAS COMPLEMENTARIAS AL COLISEO MUNICIPAL	3 PREDIOS ADQUIRIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ÁREAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO
			MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA	6 Infraestructuras deportivas adecuadas y

			PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		mantenidas
			ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS	9	sostenimiento de escuelas de formación deportiva en 9 modalidades
			ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	3	Actividades a implementar por año
			IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUEGOS INTERSECTORIALES MUNICIPALES	1	Actividades por año
			ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA GENERACION DE ESPACIO PUBLICO	1	No. De Predios

Parágrafo 1: Subprograma: RECREACIÓN Y DEPORTE PARA NUESTROS SESQUILEÑOS. El Municipio tiene la finalidad de construir, rehabilitar y mejorar las instalaciones deportivas, permitiendo contar con espacios que privilegien la integración familiar, la práctica del deporte y el manejo del tiempo libre.

Artículo Decimoséptimo. INFANTES Y ADOLESCENTES CON ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y LIBRES DE MALTRATO. Se propende porque a nuestra población infantil y adolescente se le garanticen los medios y formación de hábitos que contribuyan a una vida sana y libre de la violencia, por lo que se establece la ejecución de proyectos encaminados a su inclusión en programas de subsidios de alimentación, programas de capacitación, salud y apoyo en la educación.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO	
1.3. INFANTES Y ADOLESCENTES CON ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y LIBRES DE MALTRATO	Brindar apoyo a través de programas al 100% de nuestra población infante y adolescente	1.3.1. OPORTUNIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS DE NUESTROS INFANTES Y ADOLESCENTES	IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE DISMINUYAN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA INFANTES Y ADOLESCENTES	1	Programa implementado

			CREACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES	1	Consejo Conformado
			PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PASIVAS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PROGENITORES.	1	Programa desarrollado
		1.3.2. POBLACIÓN INFANTE Y ADOLESCENTE CON HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y CON RESPONSABILIDAD POR LA VIDA	GESTIONAR CREACION E IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE MONITOREO A LOS SERVICIOS OFERIDOS AL INFANTE Y AL ADOLESCENTE	1	Programa implementado
			REDUCIR LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (0 A 1 AÑO) EN EL CUATRENIO	11	11 por 1000 nacidos vivos (Estadísticas Municipales)
			REDUCIR LA PREVALENCIA DE DESNUTRICION AGUDA EN NIÑOS Y NIÑAS (0 A 5 AÑOS) EN EL CUATRENIO	4	4% (Estadísticas del departamento)
			REDUCIR EN EL CUATRENIO LA TASA DE MORTALIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS	1,7	1,7 Por 1000 nacidos vivos (Estadísticas del departamento)

			REALIZACION DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA - AIEPI Y DEL PROGRAMA DE PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACION - PAI.	1400	Población infante atendida a 31 de diciembre de 2011
			FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO LUDOTECAS	3	Ludotecas en funcionamiento
			MANTENER LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION	144	Familias beneficiadas
			IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE NUTRICION	18	Madres Gestantes incluidas
			FORTALECER EL PROGRAMA DE MADRES COMUNITARIAS – FAMI	10	Madres Comunitarias incluidas en el programa
			CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	465	50% de Adolescentes incluidos en el programa de salud sexual
			FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	5	Escuelas deportivas fortalecidas
		1.3.3. RECREACIÓN Y DEPORTE, Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	JUEGOS INTERSECTORIALES E INTERCOLEGIADOS	4	Juegos Intersectoriales
			ACTIVIDADES RECREATIVAS	2	Actividades recreativas por año
			FORTALECER VACACIONES RECREATIVAS	8	jornadas de vacaciones recreativas realizadas para el cuatrienio fortalecidas

Parágrafo 1: Subprograma: OPORTUNIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS DE NUESTROS INFANTES Y ADOLESCENTES. Se debe propender por brindar oportunidades de participación y programas de capacitación encaminados a buscar el respeto por nuestros infantes y adolescentes.

Parágrafo 2: Subprograma: POBLACIÓN INFANTE Y ADOLESCENTE CON HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y RESPONSABILIDAD POR LA VIDA. A través de talleres, juegos educativos y diferentes actividades lúdicas, se pretende difundir y promover los hábitos y estilo de vida saludable a nuestros infantes y adolescentes, lo que garantiza salud para toda la vida; esto a corto plazo genera mayor inversión en promoción y prevención de la enfermedad, pero a largo plazo termina disminuyendo los gastos en atención a la enfermedad.

Parágrafo 3: Subprograma: RECREACIÓN Y DEPORTE, Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. A través de la Secretaria de Desarrollo Social y el Instituto de Deportes, se busca a través de las actividades lúdicas y deportivas, generar un sano aprovechamiento del tiempo libre a nuestros infantes y adolescentes.

Artículo Decimoctavo. PROGRAMA: LA MUJER Y SUS DERECHOS, UNA LUCHA POR LA IGUALDAD. Las violencias de género contra las mujeres constituyen una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, limitan total o parcialmente a la mujer en el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: PROMOVER EL RESPETO POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LA MUJER SESQUILEÑA

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META PRODUCTO DE
1.4. LA MUJER Y SUS DERECHOS, UNA LUCHA POR LA IGUALDAD	Incluir 50% de nuestras mujeres en los programas municipales	1.4.1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES Y PROGRAMAS PARA LA DISMINUCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	14 Reducir la violencia contra la mujer al 50%
			IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	20% Mujeres incluidas en los programas de salud sexual y reproductiva

		1.4.2. RECREACIÓN Y DEPORTE PARA NUESTRAS MUJERES	INCLUIR A LA MUJER EN LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	35%	Mujeres participando en las Escuelas de Formación Deportiva
--	--	---	---	-----	---

Parágrafo 1: Subprograma: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS. Buscar y generar espacios que permitan participación de la mujer en programas de capacitación, formación y económicos, que la integren dentro de un desarrollo personal y comunitario.

Parágrafo 2: Subprograma: RECREACIÓN Y DEPORTE PARA NUESTRAS MUJERES. Se busca que a través de programas deportivos y lúdicos se exalte e integre a la mujer en el Municipio.

Artículo Decimonoveno. PROGRAMA: POBREZA EXTREMA. Es necesario implementar proyectos que fortalezcan “RED UNIDOS”, para combatir la pobreza extrema en el Municipio.

El Gobierno Nacional estableció como estrategia de superación de pobreza, promoviendo acciones para reducir la desigualdad social, por lo que inicialmente estableció la Red Juntos, y ahora como segunda fase ha establecido la Red Unidos que se enfoca principalmente en seis aspectos fundamentales:

Una operación eficiente y eficaz: Esto implica asegurar las condiciones necesarias para que los equipos de terreno de los Operadores Sociales, puedan brindar el acompañamiento adecuado a las familias y apoyar los procesos de gestión necesarios para la superación de la pobreza extrema.

- Garantizar una oferta pública pertinente: Identificar las barreras de acceso para el cumplimiento de los logros y promover soluciones que se ajusten a las necesidades de las familias.
- Promover la Oferta que complemente la acción del Estado: Vincular de manera efectiva la oferta privada y la cooperación internacional, a la identificación y disposición de oferta social para las familias de la Estrategia, que permitan la consecución de sus logros básicos y de las condiciones establecidas para su egreso exitoso de la Estrategia.
- Fortalecer las alianzas con entes territoriales: contribuir a la superación de las trampas de desarrollo local, fortalecer la gestión de oferta local dirigida a las familias UNIDOS, así como promover la construcción de Planes de Superación de Pobreza municipales articulados a Planes de Desarrollo.
- Promover la Innovación Social: crear el Centro de Innovación Social que será el encargado de identificar apuestas y propuestas nacionales, regionales y locales que

solucionen problemas sociales contribuyendo a la superación de la pobreza con el fin de apoyar su implementación.

- Promoción exitosa 350.000 familias y el avance en la calidad de vida de 1.150.000 familias.

Por lo que el Municipio debe articular sus programas de desarrollo a lo establecido en la Fase "UNIDOS", del Plan de Desarrollo Nacional.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: PROMOVER ACCIONES INTEGRALES PARA REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LA DESIGUALDAD Y POBREZA EXTREMA.

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO	
1.5. POBREZA EXTREMA	Lograr que el 30% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	1.5.1. TODOS IDENTIFICADOS: LOGRAR QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS ESENCIALES QUE LOS IDENTIFICAN COMO CIUDADANOS COLOMBIANOS.	REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS SESQUILEÑAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, DURANTE EL PERIODO	85%	Porcentaje de personas identificadas
		1.5.2. INGRESOS Y TRABAJO PARA LAS FAMILIAS UNIDOS, GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA ACCEDEN A INGRESOS MONETARIOS O EN ESPECIE A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE SUSTENTO.	GENERACIÓN DE CAPACIDADES LABORALES EN LAS FAMILIAS UNIDOS, EN EDAD PRODUCTIVA Y PROMOVER SU VINCULACIÓN LABORAL EFECTIVA.	85%	Capacitados para el trabajo

			GARANTIZAR QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS ACCEDAN A ALGÚN PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CUIDADO, NUTRICIÓN Y/O EDUCACIÓN INICIAL.	1	Programa de capacitación
		1.5.3. EDUCACION Y CAPACITACIÓN: FORMANDO CAPITAL HUMANO LOGRAR QUE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS ACUMULEN CAPITAL HUMANO Y ACCEDAN AL CONOCIMIENTO QUE LES GARANTICE SU DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.	LOGRAR QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ACCEDAN AL CICLO BÁSICO DE EDUCACIÓN, INCLUIDA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA.	1	Programa de capacitación
			NINGÚN MENOR DE 15 AÑOS VINCULADO A ACTIVIDADES LABORALES DE EXPLOTACIÓN INFANTIL O EN PEORES FORMAS DE TRABAJO.	100%	Ningún menor de 15 años de las familias registradas en pobreza extrema, estará vinculado a actividades laborales.
		1.5.4. SALUD: TODOS SALUDABLES, LOGRAR LA VINCULACIÓN EFECTIVA AL SISTEMA DE SALUD Y GARANTIZAR QUE TODAS LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA RECIBEN SERVICIOS EN	VINCULACIÓN DE LAS PERSONAS EN POBREZA EXTREMA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.	100%	Familias en pobreza extrema incluidas en el Sistema de Seguridad Social

		SALUD Y PARTICIPAN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, REDUCIENDO LOS ÍNDICES DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD.	LOGRAR QUE LAS PERSONAS EN POBREZA EXTREMA ACCEDAN A LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	60%	Familias en pobreza extrema incluidas en los programas de promoción y prevención en salud
		1.5.5. NUTRICIÓN: TODOS NUTRIDOS Y ALIMENTADOS DE MANERA SALUDABLE PROMOVER QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA CUENTEN CON UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y TENGAN BUENOS HÁBITOS EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS.	PROMOVER QUE LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA SE EDUQUEN EN HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES Y GENEREN HUERTAS CASERAS PARA SU SEGURIDAD ALIMENTARIA.	40%	Reducción del porcentaje de población en desnutrición
				15%	Reducción del porcentaje de familias sin vivienda
		1.5.6. HABITABILIDAD: VIVIENDA DIGNA PARA TODOS	BENEFICIAR A LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA A TRAVÉS DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA NUEVA, MEJORAMIENTOS, CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO Y ASESORAMIENTO EN TITULACIÓN DE PREDIOS, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1%	Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS.
				50%	Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro

					del municipio.
				80%	Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza, si aplica que genere espacios de diálogo y convivencia familiar.
		1.5.7. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA CON OPORTUNIDADES Y AHORRANDO	PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS FAMILIAS AL SISTEMA FINANCIERO Y GENERAR CULTURA DE AHORRO.	70%	Promover la vinculación del 70% de los hogares al sistema financiero y generar cultura de ahorro.
		1.5.8. BRINDAR ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA PARA TODOS	PROMOVER QUE LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA CONOZCAN LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA Y ACCEDAN A ESTOS DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ.	50%	PROMOVER QUE EL 50% DE LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA CONOZCAN LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA Y ACCEDAN A ESTOS DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ.

Artículo Vigésimo. PROGRAMA: POBLACION VICTIMA. Se busca incluir a la población víctima del conflicto armado (PVCA), que se encuentra en situación de vulnerabilidad en los programas de protección y apoyo, logrando la mitigación de su situación.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: DESARROLLAR PROGRAMAS ENCAMINADOS A CESAR LA CONDICIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO	
1.6. POBLACION VICTIMA	Garantizar cobertura al 100% de la población víctima en los programas municipales	1.6.1. POBLACIÓN VÍCTIMA PROBLEMA DE TODOS	FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACION E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	1	Sistema de Información actualizado
			CAPACITACION A LA POBLACION DESPLAZADA EN TEMAS DE UTILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROGRAMAS DE GENERACION DE PYMES	30	Familias capacitadas
			GESTION Y APOYO PARA LA INCLUSION DE LAS FAMILIAS DESPLAZADAS EN UN PROYECTO DE VIVIENDA	1	Proyecto de vivienda gestionado para incluir a las familias desplazadas
			BRINDAR ATENCION EN EL AREA DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES	1	Programa de atención en el área social
			GESTIONAR EL ACCESO PARA LA ATENCION EN SALUD A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO (PVCA) QUE DEMANDE SERVICIOS DE URGENCIAS COMO NO ASEGURADO Y LOS EVENTOS NO POSS	100%	De la población víctima que requirió, fue atendida en los servicios de salud

			PROMOVER LA AFILIACION AL SGSSS AL 100% DE LA PVCA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO	100%	De la población víctima incluida en el SGSSS.
			IMPLEMENTAR DURANTE EL CUATRENIO ACCIONES DE SALUD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	100%	Atención de la PVCA en los programas de promoción y prevención
			INCLUIR A LA POBLACION DESPLAZADA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION, CULTURA RECREACION Y DEPORTE	30	De familias incorporadas a programas
			PROGRAMA DE AUXILIO FUNERARIO	100%	Programa de auxilio funerario para el 100% de la población víctima del conflicto armado que requiera éste apoyo
			APOYO CON PROGRAMAS DE NUTRICION	30	De familias incorporadas a programas de nutrición

Parágrafo: Subprograma: POBLACIÓN VÍCTIMA PROBLEMA DE TODOS. Brindar a la población en situación de desplazamiento, la inclusión en los programas de bienestar y apoyo social.

Artículo Vigésimo primero. PROGRAMA: EL DERECHO FUNDAMENTAL A UNA VIVIENDA DIGNA PARA TODOS. Contemplar programas y acciones para el mejoramiento y construcción de viviendas, encaminado a suplir el déficit cuantitativo y cualitativo del Municipio.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN SESQUILÉÑA

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO	
1.7. EL DERECHO FUNDAMENTAL A UNA VIVIENDA DIGNA PARA TODOS	Generar apoyo en los programas de construcción o mejoramiento de vivienda a 10 % de las familias con déficit de vivienda	1.7.1. OPORTUNIDAD A PROGRAMAS DE VIVIENDA DIGNA	ADQUISICIÓN PREDIO PARA PROYECTO DE VIVIENDA	1	Predio Adquirido
			GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE PLAN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	1	Proyecto de VIS, gestionado
			SUBSIDIOS DE VIVIENDA	30	Subsidios en suelo urbano
			PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	70	Familias beneficiadas
			GESTIONAR EL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA LA VIVIENDA	1	Proyecto gestionado

Parágrafo: Subprograma: OPORTUNIDAD A PROGRAMAS DE VIVIENDA DIGNA.

Brindar oportunidad y acceso a proyectos de mejoramiento de vivienda en suelo rural y urbano. A través de estos proyectos se busca que la población cuente con una vivienda segura y con acceso a los servicios básicos.

Artículo Vigésimo segundo. PROGRAMA: POR NUESTRO ADULTO MAYOR.

Brindar oportunidad de acceso y participación al adulto mayor en los programas sociales y de bienestar que ejecuta el municipio.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO.

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO	
1.8. POR NUESTRO ADULTO MAYOR	Incluir 30 % de nuestros adultos mayores en los programas municipales	1.8.1. NUTRICION SANA DE NUESTRO ADULTO MAYOR	IMPLEMENTAR EL DE PROGRAMA NUTRICION PROSPERAR	1	Programa de nutrición

			FORTALECER EL PROGRAMA SEMILLAS DE AMOR	1	Programa Fortalecido
		1.8.2. RECREACION Y DEPORTE PARA NUESTROS ADULTOS	INCLUIR A NUESTRA POBLACIÓN ADULTA EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO	50%	Población mayor de 60 años, incluida en las actividades deportivas, recreativas y culturales en el Municipio
			MANTENER LOS SUBSIDIOS PARA EL ADULTO MAYOR, PROGRAMAS: "PROSPERAR"	136	Subsidios para el Adulto Mayor
		1.8.3. OPORTUNIDADES Y MEJOR CALIDAD PARA EL ADULTO MAYOR	ATENCION AL DISCAPACITADO Y AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA TERAPIA E HIDROTERAPIA DEL MASAJE COMO MEDIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	1	Programa para atención al discapacitado y al adulto mayor
			REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HOGAR DEL ADULTO MAYOR	4	Mantenimientos realizados (Uno por año)

Parágrafo 1: Subprograma: NUTRICIÓN SANA DE NUESTRO ADULTO MAYOR. Incluir en programas de nutrición a los adultos mayores.

Parágrafo 2: Subprograma: RECREACIÓN Y DEPORTE PARA NUESTROS ADULTOS. Promover la participación del adulto mayor en los programas de recreación y en las escuelas de formación deportiva existentes.

Parágrafo 3: Subprograma: OPORTUNIDADES Y MEJOR CALIDAD PARA EL ADULTO MAYOR. Brindar protección al adulto mayor, a través de su inclusión en los programas de apoyo, subsidio y en los de comisaría de familia.

Artículo Vigésimo tercero. PROGRAMA: POBLACIÓN SANA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD. Promover los hábitos saludables de la población a través de los programas del PIC, encaminados a prevenir enfermedades y promocionar los programas de salud.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO	
1.9. POBLACIÓN SANA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	Dar cobertura en el Régimen Subsidiado al 100% de la población de los niveles I y II del SISBEN, que no tienen ninguna afiliación en salud	1.9.1. ASEGURAMIENTO EN SALUD CON EQUIDAD Y CALIDAD	AMPLIACION DE COBERTURA EN EL REGIMEN SUBSIDIADO	2900	Afiliados
			DAR CONTINUIDAD EN EL ASEGURAMIENTO DE RÉGIMEN SUBSIDIADO	2706	Afiliados
		1.9.2. PROMOCION Y PREVENCIÓN EN LA SALUD	DARLE CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	1	Programa
			DARLE CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE VIGILANCIA DEL RIESGO Y PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES EN EL AMBITO FAMILIAR	1	Programa
			IMPLEMENTAR BRIGADAS DE SALUD	8	Brigadas de salud en el cuatrienio
1.9.3. SALUD PUBLICA	MANTENER LA TASA DE MORTALIDAD MATERNA EN EL CUATRENIO	0	0 por 1000 nacidos vivos (estadísticas municipales)		

			CAMPAÑAS PARA CONTROL ANIMALES (Control sanitario de la Población Canina y Felina esterilización y vacunación)	400	Caninos y felinos atendidos
--	--	--	--	-----	-----------------------------

Parágrafo 1: Subprograma: ASEGURAMIENTO EN SALUD CON EQUIDAD Y CALIDAD. Promocionar la inclusión de toda la población de niveles 1, 2 y 3, en el régimen subsidiado de salud.

Parágrafo 2: Subprograma: PROMOCION Y PREVENCIÓN EN LA SALUD. Dentro de este enfoque y lineamiento nacional, lo que se busca actualmente a través de los programas del PIC, es privilegiar el fomento y protección de la salud sin olvidar la necesidad de prevenir, tratar y rehabilitar al individuo.

Parágrafo 3: Subprograma: SALUD PÚBLICA. A través de programas del PIC, se busca mejorar las condiciones de salud de la comunidad mediante la promoción de estilos de vida saludables, las campañas de concienciación y de educación.

Parágrafo 4: El Plan Territorial de Salud se incorpora y hace parte integral del presente Acuerdo

Artículo Vigésimo cuarto. PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN SESQUILÉ. Formular y ejecutar los programas de estímulo, difusión y promoción de la cultura y de las bellas artes en el Municipio.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: CREAR, MANTENER Y FORTALECER LA CULTURA DE LOS SESQUILÉÑOS

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO
1.10. PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN SESQUILÉ	Brindar cobertura al 50% de la población en los programas culturales	1.10.1. CAPACITACIÓN Y FORMACION CULTURAL	CREACION Y CONFORMACIÓN DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO	1 Oficina en funcionamiento
			APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA	1 Concejo municipal de cultura creado y fortalecido

			APOYAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA RECUPERACION DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO	1	Implementación de un programa de recuperación de las expresiones culturales, como son protección del patrimonio, la elaboración del Himno del Municipio y la reforma de los símbolos municipales
			FORTALECER Y APOYAR LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA CULTURAL Y	5	Escuelas de Formación artística fortalecidas con equipos e instrumental
			FOMENTAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y LUDICAS PARA INTEGRAR A LA POBLACION ADULTA	4	Actividades culturales realizadas
			APOYAR AL DESARROLLO DE LAS REDES DE INFORMACIÓN CULTURAL Y BIENES Y SERVICIOS E INSTITUCIONES CULTURALES (Biblioteca, bandas, orquestas, archivo, etc., así como otras iniciativas del sector cultural)	1	Programa de apoyo implementado

			APOYAR LA CONSTRUCCION, DOTACIÓN, SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO, DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO	1	Mantenimiento, construcción y/o adecuación, infraestructura para las actividades culturales
			FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS MUNICIPALES	8	Eventos culturales ejecutados en el cuatrienio
		1.10.2.EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS, POR LA PROMOCION DE NUESTRO MUNICIPIO	INSTITUCIONALIZAR EL DÍA DE SESQUILÉ	1	Celebración anual del Día de Sesquilé
			PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS REGIONALES Y NACIONALES	8	Participaciones en eventos en el cuatrienio

Parágrafo 1: Subprograma: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CULTURAL. El sector Cultura debe promover las oportunidades equitativas de acceso a bienes y servicios culturales, a las escuelas de formación artística y cultural, como procesos de fortalecimiento de la democracia cultural, entendidos estos como aquellos que promueven el reconocimiento de la diversidad de las expresiones y el fortalecimiento de las capacidades de participación y practica autónoma cultural.

Parágrafo 2: Subprograma: EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS, POR LA PROMOCION DE NUESTRO MUNICIPIO. Promover la participación de los sesquileños en los eventos culturales que realice el municipio.

Artículo Vigésimo quinto. EJE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE. Coordinar la implementación de leyes, acuerdos y la normatividad legal vigente con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de tal manera que se logre un marco y una secuencia jurídica que posibiliten su cumplimiento.

Garantizar la protección de los recursos naturales y ecosistemas estratégicos característicos de la región.

Regular los usos adoptados del suelo urbano y rural, la infraestructura física, el equipamiento colectivo, el tratamiento de las zonas vulnerables y cuales quiera tipo de actividades dentro del territorio, contempladas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales del municipio de Sesquilé, mediante la participación y gestión de organizaciones sociales, económicas e instituciones públicas y privadas, presentes en el municipio

OBJETIVO DEL EJE: PROMOVER Y GARANTIZAR LA CONSERVACION, RECUPERACION, RESTAURACION, USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE SESQUILE

Parágrafo 1: Este eje se compone de los siguientes programas:

- AGUA POTABLE, SUFICIENTE PARA TODOS
- SANEAMIENTO BASICO EFICIENTE
- SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ADAPTÁNDOSE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PROCURA DE ALCANZAR CALIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA POBLACIÓN
- GESTIÓN DEL RIESGO, CON RESPONSABILIDAD
- TERRITORIO CON CONCIENCIA

Artículo Vigésimo sexto. PROGRAMA: AGUA POTABLE, SUFICIENTE PARA TODOS. Además de la protección y manejo integral de las rondas hídricas que abastecen de agua al municipio en general, se deberá propender por la permanencia de los acueductos comunitarios y de la empresa de servicios públicos domiciliarios, en un marco de defensa del agua como derecho fundamental.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: PROMOVER LA COBERTURA DEL SERVICIO, GARANTIZANDO EL ABASTECIMIENTO CON CALIDAD Y UNA PRESTACIÓN EFICIENTE A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO,

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO	
2.1. AGUA POTABLE, SUFICIENTE PARA TODOS	Agua Potable para 80% de nuestra población Sesquileña	2.1.1. INFRAESTRUCTURA EN OPTIMAS CONDICIONES	ESTUDIOS Y DISEÑOS REDES, SISTEMAS DE TRATAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AGUA POTABLE	2	realizar dos estudios y diseños de acueductos rurales
			CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACION, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	8	sistemas de acueductos completos, con obras
			MANTENIMIENTO, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	8	Mantenimientos, optimización y/o Mejoramientos durante el periodo
			CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS Y ASOCIACIONES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS.	13	Juntas capacitadas
		2.1.2. ASOCIACIONES, JUNTAS Y EMPRESAS ORGANIZADAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS	FORTALECIMIENTO EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	1	Fondo fortalecido e implementado

			CREACION E IMPLEMENTACION DE LA MESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	1	Mesa municipal de agua creada e implementada
		2.1.3. USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	AJUSTAR Y CONTINUAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	1	Programa implementado
		2.1.4. CONSERVACION Y PROTECCIÓN DE FUENTES HIDRICAS DE ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES	COMPRA DE PREDIOS DE INTERES HIDRICO PARA ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS	20	Hectáreas adquirir
			PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE ÁREAS DE ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS	30	Hectáreas reforestar a

Parágrafo 1: Subprograma: INFRAESTRUCTURA EN ÓPTIMAS CONDICIONES. Optimizar la infraestructura existente para la prestación de servicios de acueducto urbano y rural.

Parágrafo 2: Subprograma: ASOCIACIONES, JUNTAS Y EMPRESAS ORGANIZADAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS. Fortalecer y capacitar las organizaciones comunitarias prestadoras de los servicios públicos en la zona rural.

Parágrafo 3: Subprograma: USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA. Implementación del programa de uso eficiente y ahorro del agua en el municipio, encaminado a la preservación y conservación del recurso hídrico.

Parágrafo 4: Subprograma: CONSERVACION Y PROTECCIÓN DE FUENTES HIDRICAS DE ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES. El Municipio debe establecer acciones de preservación y conservación de los nacimientos y rondas hídricas existentes, con el fin de lograr la recuperación de los cauces y la preservación del recurso agua a largo plazo.

Artículo Vigésimo séptimo. PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO EFICIENTE. El Municipio debe propender por sistemas de manejo, disposición y tratamiento, de los residuos sólidos y líquidos, producidos en el Municipio.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO	
2.2. SANEAMIENTO BÁSICO EFICIENTE	Garantizar la prestación de servicios que conlleven al saneamiento básico, al 60% de nuestra población Sesquileña	2.2.1. INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO RURAL Y URBANO	CONSTRUCCIÓN DE REDES, SISTEMAS DE TRATAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE LAS AGUAS RESIDUALES.	60%	De las familias existentes en el Municipio cuentan con sistemas de captación, manejo y disposición de las aguas residuales
			MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE REDES, SISTEMAS DE TRATAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE LAS AGUAS RESIDUALES.	100%	Mantenimiento del 50% infraestructura para el manejo, tratamiento y disposición de aguas residuales existentes
		2.2.2. ÁREAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y PROYECCIÓN DE REDES.	COMPRA DE ÁREAS PARA LA INSTALACIÓN DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES.	5	Hectáreas a adquirir
			LEGALIZACIÓN DE SERVIDUMBRES DE REDES DE CONDUCCIÓN.	2	Servidumbres a legalizar

			AJUSTE, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS)	1	PGIRS ajustado, Actualizado e implementado
			AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN ZONA RURAL.	350	Nuevos Usuarios con servicio de recolección de basuras en la zona rural.
		2.2.3. MANEJO OPTIMO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	GESTIONAR UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y ACTIVIDADES DE ASEO DE ZONAS PUBLICAS	1	Empresa asociativa conformada
			GESTION PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	1	Vehículo recolector y compactador de basuras en buen estado
			GESTIONAR UN PROYECTO REGIONAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	Proyecto regional a gestionar

Parágrafo 1: Subprograma: INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO RURAL Y URBANO. El servicio público de conducción, manejo, disposición y tratamiento de aguas residuales en el suelo urbano, y brindar apoyo para el mejoramiento, construcción y adecuación de los sistemas captación de aguas residuales en el suelo rural.

Parágrafo 2: Subprograma: ÁREAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y PROYECCIÓN DE REDES. Se debe gestionar la adquisición de áreas para la ubicación de plantas de tratamiento de aguas residuales de las zonas conurbadas existentes en el Municipio.

Parágrafo 3: Subprograma: MANEJO ÓPTIMO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS. El Municipio debe velar por la implementación del PGIRS, y el manejo óptimo de los residuos sólidos que se generan tanto a nivel rural como en las zonas urbanas.

Artículo Vigésimo octavo. PROGRAMA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ADAPTÁNDOSE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PROCURA DE ALCANZAR CALIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA POBLACIÓN. El Municipio debe prepararse a través de la implementación de proyectos, para los cambios climáticos, teniendo en cuenta que cada vez las lluvias van a ser más fuertes, generando altas inundaciones, y las temporadas secas van a ser más largas, lo que repercutirá en problemas de salud, en la producción agropecuaria, poniendo en riesgo zonas por deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, etc.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: PROMOVER Y GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO, DE LOS RECURSOS NATURALES EN BUSCA DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO	
2.3. SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ADAPTÁNDOSE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PROCURA DE ALCANZAR CALIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA POBLACIÓN.	Conservación y protección de 30% de las áreas de conservación y protección ambiental existentes en nuestro municipio	2.3.1. RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.	COMPRA DE PREDIOS ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTEMICA	1	Predio adquirir
			RECUPERACIÓN DE AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION AMBIENTAL	1	Programa de recuperación de áreas ambientales que incluya reforestación, recuperación de cauces, descontaminación , etc.
			CERCADOS DE PROTECCIÓN DE ZONAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL	2,6 km	de cercados de protección a ejecutar
			ERRADICACIÓN DE ESPECIES FORANEAS EN ZONAS DE PROTECCIÓN	38	Hectáreas a erradicar de especies foráneas en el periodo

			IMPULSAR UN PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	1	Programa de incentivos establecido
		2.3.2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS DE RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	1	Programa de capacitación y campañas para adaptación al cambio climático.
			PROMOVER UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD REGIONAL	1	Programa de recuperación de Biodiversidad regional a implementar.
			IIMPULSAR TECNOLOGÍAS LIMPIAS	1	Programa de impulso de tecnologías limpias
		2.3.3. GESTIÓN INTEGRAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN , PRODUCCIÓN AMBIENTAL	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO FORESTAL	1	Programa de recuperación y aprovechamiento forestal a implementar.
		2.3.4. EDUCACIÓN AMBIENTAL	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE	4	Campañas de concientización y compromiso con el medio ambiente
		2.3.5. OFERTA DE SERVICIOS AMBIENTALES	ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACION DEL PARQUE ECOLOGICO Y SENDEROS TURISTICOS	1	Parque temático, ecológico organizado e implementado

Parágrafo 1: Subprograma: RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES. El Municipio debe proponer

y promover acuerdos institucionales, programas y acciones que tiendan a la evaluación, conservación, recuperación, protección y uso sustentable de los recursos naturales y la diversidad biológica.

Parágrafo 2: Subprograma: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. Se debe capacitar a la comunidad para que inicien acciones y políticas que mitiguen los cambios climáticos.

Parágrafo 3: Subprograma: GESTIÓN INTEGRAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, PRODUCCIÓN AMBIENTAL. Generar proyectos de siembra de especies para la protección y conservación de rondas hídricas y para la explotación maderable. Generando una fuente de sostenibilidad a la población.

Parágrafo 4: Subprograma: EDUCACIÓN AMBIENTAL. La educación ambiental se debe establecer como un proceso dinámico y participativo, en busca de despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con el cuidado y la preservación del medio ambiente, como medio de sostenibilidad a largo plazo del municipio.

Parágrafo 5: Subprograma: OFERTA DE SERVICIOS AMBIENTALES. El Municipio debe propender por gestionar pagos por los servicios ambientales que ofrece, tales hacen referencia a los bienes y servicios que las personas obtienen a partir del entorno natural que ofrece el territorio; estos servicios ambientales hacen referencia a: Captación Hídrica, protección de suelo, fijación de nutrientes, control de Inundaciones, fijación de Carbono, belleza escénica, protección de cuencas.

Artículo Vigésimo noveno. PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO, CON RESPONSABILIDAD. El municipio debe contar con un sistema de información para la gestión del riesgo, que cuente con una actualización de la base cartográfica, demográfica y normativa.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: ESTABLECER UN MANEJO INTEGRAL DEL RIESGO

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO
2.4. GESTIÓN DEL RIESGO, CON RESPONSABILIDAD	Plan Local Emergencias y Contingencias	2.4.1. FORTALECIMIENTO A CLOPAD Y A COMUNIDAD, PARA MEJORAR LOS PLANES DEL RIESGO	PROMOVER EL CLOPAD PERMANENTE (COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES).	12 Implementar 12 reuniones de CLOPAD al año

			ESTABLECER UN SISTEMA DE MONITOREO PERMANENTE EN LAS ZONAS DECLARADAS DE AMENAZA Y RIESGO IMINENTE	1	sistema de monitoreo permanente establecido
			CAPACITACION COMUNITARIA EN PREVENCIÓN DEL RIESGO	4	Cuatro jornadas de capacitación en el cuatrienio
			REVISIÓN, AJUSTE E IMPLEMENTACIÓN DEL PLEC (PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS)	1	PLEC revisado, ajustado e implementado
		2.4.2. INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO	CONSTRUCCIÓN, DE OBRAS DE MITIGACIÓN	6	Obras de mitigación construidas
			REALIZAR ADECUACIONES HIDRAULICAS	4	Adecuaciones hidráulicas
			INTERVENCIÓN DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA EL CAJÓN, PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA ZONA	1	Implementación de un programa de mitigación del riesgo sobre la cuenca de La Quebrada El Cajón

			IMPLEMENTAR DISTRITO DE DRENAJE BAJO VEREDAS GOBERNADOR BAJO Y BOITIVA SECTOR LA PLAYA	1	Distrito de drenaje de las vertientes que descienden de las zonas altas de las veredas Gobernador (Quebradas Pantanitos, Agua Blanca, Santaferña, Murciélagos y El Pueblo)
			GESTIONAR EL MANTENIMIENTO, RECUPERACION Y ADECUACIÓN DE JARILLONES	5	Km de mantenimiento, recuperación y adecuación de jarillones
			CREACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL	1	Cuerpo de Bomberos municipal creado
		2.4.3. APOYO PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO	FOMENTO, IMPLEMENTACIÓN Y APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO (BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA)	4	Fomento, implementación y apoyo a organismo de socorro
			DOTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO	4	Dotaciones para la prevención y atención del riesgo
			2.4.4. ACCIONES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LOS SECTORES	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE AYUDA INMEDIATA	2

		AFFECTADOS POR FENOMENOS AMBIENTALES	GESTIONAR PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN, RESTITUCION Y PREVENCIÓN	2	Programa gestionados de Rehabilitación, restitución y prevención
--	--	--------------------------------------	---	---	--

Parágrafo 1: Subprograma: FORTALECIMIENTO DE COMITES Y MEJORAR LOS PLANES DEL RIESGO. Dentro del proceso de gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres, se deben fortalecer los organismos de atención y apoyo al Municipio como son bomberos y CLOPAD.

Parágrafo 2: Subprograma: INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO. Se deben dar prioridad de atención y Mitigación del riesgo, en las siguientes áreas:

Sector La Esperanza: desprendimiento de talud que requiere la construcción de una pantalla de concreto.

Carrera 6ª con calle 8ª, (acceso al Municipio) se deben hacer gaviones y adecuación del talud dado que el talud se está desprendiendo

Calle 7 entre carreras 3 y 6, Adecuación de aproximadamente 250 metros lineales de talud en razón a que se presenta desprendimiento del talud sobre las viviendas.

Espigas: existen muchas zonas en donde los taludes se están viniendo sobre la vía.

Gobernador: en zonas puntuales se están viniendo sobre la vía.

Tierranegra: se evidencia movimiento en masa y se deben implementar acciones que mitiguen este fenómeno.

Y se debe procurar por que los particulares propietarios de los predios con ronda hídrica del Río Bogotá, construyan y/o reparen los jarillones, como medida de mitigación del riesgo por inundación que se presenta en cada temporada de lluvias.

Parágrafo 3: Subprograma: APOYO PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO. Para la atención y prevención de desastres, se debe conformar el Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil, por lo cual se debe prever el apoyo para fortalecer dichos cuerpo de socorro con apoyo económico y de infraestructura para su buen funcionamiento.

El CLOPAD existente debe proveerse de implementos y equipos para la atención de las posibles emergencias que se puedan presentar.

Parágrafo4: Subprograma: ACCIONES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LOS SECTORES AFECTADOS POR FENOMENOS AMBIENTALES Y/O DESASTRE. Dentro de la gestión del riesgo se deben contemplar recursos para la atención de las familias afectadas ante los desastres presentados.

Artículo Trigésimo. PROGRAMA TERRITORIO CON CONCIENCIA. El Municipio debe trabajar y velar por socializar y capacitar a la comunidad para hacer una ocupación racional del territorio, mediante la adecuada aplicación de la normativa existente, que permite o prohíbe unos determinados usos en cada sector del Municipio, buscando así el equilibrio del mismo.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: PROMOVER EL ADECUADO MANEJO DEL TERRITORIO

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO
2.5. TERRITORIO CON CONCIENCIA	Implementar 2 herramientas de planificación y organización del territorio	2.5.1. HERRAMIENTAS DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO	ELABORACION DE LA FORMULACION Y/O AJUSTE DEL PBOT	1 Plan Formulado y Ajustado
			FORMULACIÓN DE PLANES PARCIALES Y UPR (UNIDADES DE PLANEACION RURAL)	2 Planes formulados
			ARTICULAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTA AL PBOT	1 Plan articulado
			IMPULSAR CAMPAÑAS DE SOCIALIZACION Y CONSOLIDACION DEL SISTEMA REGIONAL AMBIENTAL	8 Campañas de socialización

		2.5.2. CONCIENTIZACIÓN DEL BUEN USO DEL SUELO	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL BUEN USO DEL SUELO	8	Programas de Capacitación dictados
--	--	--	--	---	--

Parágrafo 1: Subprograma: HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO. Implementar la aplicación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para la adecuada intervención del suelo y buscar mantener la ruralidad del territorio.

Parágrafo 2: Subprograma: CONCIENTIZACIÓN DEL BUEN USO DEL SUELO. Se debe propender por acciones que busquen la concientización de la comunidad, para aplicar la normatividad en la intervención del territorio y hacer un uso racional y adecuado de los recursos agua, suelo y medio ambiente.

Artículo Trigésimo primero. EJE DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL.

Reactivar la productividad convocando a los sectores involucrados, buscando el aprovechamiento máximo de las potencialidades inherentes con las que siempre ha contado el municipio, por medio de la construcción de relaciones equitativas.

El Municipio cuenta con una ubicación geográfica y ambiental estratégica, su riqueza hídrica se constituye en un gran valor ambiental, por lo que se debe trabajar por la recuperación, conservación y preservación del medio ambiente.

OBJETIVO DEL EJE: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD QUE CONLLEVEN A GARANTIZAR SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN

Parágrafo 1: Este eje se compone de los siguientes programas:

- LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD, HERRAMIENTA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE NUESTRA POBLACIÓN
- INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA

Artículo Trigésimo segundo. PROGRAMA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD HERRAMIENTA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE NUESTRA POBLACIÓN. Se establece que como política dentro del municipio es necesario considerar la productividad y la competitividad como herramienta para generar la sostenibilidad de la población municipal.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: FORTALECER CON CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA COMUNIDAD SESQUILEÑA CON EL FIN DE GENERAR HERRAMIENTAS DE SOSTENIBILIDAD

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO	
3.1. LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD HERRAMIENTA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE NUESTRA POBLACIÓN	Garantizar cobertura del 40% de la población rural con los programas productivos municipales	3.1.1. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA COMO ALTERNATIVA DE SOSTENIBILIDAD	PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL	1	Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico
			GESTIONAR UN PROYECTO DE RECUPERACION DE LA LAGUNA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO MUNICIPAL	1	Proyecto de recuperación de la Laguna como sitio de interés turístico para el municipio
			FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DE SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DEL DÍA DEL CAMPESINO	1	Celebración anual del Día del Campesino
			IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA PARA LA PROMOCION DEL MICROREDITO	2400	Productores beneficiados con asistencia y capacitación
			GESTIONAR UNA SEDE EDUCATIVA ORIENTADA AL DESARROLLO SECTOR AGROPECUARIO	1	Institución Educativa con modalidad agropecuaria

			GESTIONAR PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD DEL CAMPO A NIVEL DE ORGANISMOS DE DIFERENTE ORDEN	2	Proyectos agropecuarios gestionados
			PROMOVER Y APOYAR LA CULTURA ASOCIATIVA DE LA PRODUCCION DEL CAMPO	2	Apoyo a dos asociaciones productivas
			APOYO A LAS COOPERATIVAS DE LECHEROS Y GANADEROS	3	Cooperativas apoyadas
			IMPLEMENTAR UN CENTRO DE ACOPIO PARA LA PAPA	1	Centro de acopio para la papa
			PROGRAMA DE MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL CULTIVO DE LA PAPA	1	Programa implementado
			IMPLEMENTAR ENCUENTROS, ACTIVIDADES REGIONALES DE PRODUCTORES Y CENTRO DE COMERCIALIZACION PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4	Encuentros de productores de papa
			CREACION DE PROGRAMAS DE MICROEMPRESAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIRIGIDOS POR EL SENA	1	Programa de Microempresas

			CREACION DE GRANJAS INTEGRALES	6	Granjas integrales en seis establecimientos educativos
			FORTALECER Y APOYAR PROGRAMAS DE CULTIVOS HIDROPONICOS	4	Proyectos hidropónicos
			FINCA PILOTO EN CULTIVOS SUSTITUTIVOS Y VIVERO	1	Finca Piloto
			CREACION DE VIVEROS CASEROS EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SESQUILE	100	Viveros caseros creados
			APOYAR Y FOMENTAR LAS HUERTAS CASERAS	140	Apoyo a las huertas caseras existentes
			IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS	2	Unidades Productivas
			FORTALECER Y APOYAR PROGRAMAS DE GANADERIA DE DOBLE PROPOSITO(LECHERA)	1	Programa
			MEJORAMIENTO DEL NUCLEO GENETICO DE LA VACA LECHERA EN EL MUNICIPIO DE SESQUILE	300	Usuarios en el cuatrienio

			IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ESPECIES MENORES Y COMERCIALIZACION	200	Apoyar a los usuarios con el fortalecimiento del programa de especies menores
			IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE SANIDAD ANIMAL	140	Capacitaciones y campañas de sanidad animal, en desparasitación de bovino y otras especies con programas de vacunación
			PROGRAMA DE APOYO A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES	1	Programa de apoyo
			GESTIONAR IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE FOMENTO DE SISTEMAS DE RIEGO PARA OPTIMIZAR EL RECURSO HIDRICO	1	Distrito de riego ajustado
			IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	1000	Productores apoyados con asistencia técnica agropecuaria
			MAQUINARIA PARA APOYO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y AGROPECUARIOS	4	Equipos en operación
			PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A TODOS LOS GREMIOS ASOCIATIVOS Y PRODUCTIVOS EN LA	1	Programa implementado

			HERRAMIENTA DEL TLC		
			FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS DIFERENTES GREMIOS DE ARTES Y OFICIOS	1	Programa implementado
			IMPLEMENTAR EVENTOS DE PROMOCION AGROPECUARIA (FERIA GANADERA Y AGRICOLA)	3	Ferias agropecuarias realizadas
			GESTION POR UNA MINERIA SEGURA Y SOTENIBLE	1	Gestión de un programa de capacitación, promoción de la investigación y productividad, del sector minero de manera segura para la población

Parágrafo 1: Subprograma: PROGRAMAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA COMO ALTERNATIVA DE SOSTENIBILIDAD. En Sesquilé aún es poco el aprovechamiento que se hace de los atractivos y sitios turísticos que tiene el Municipio, por lo que se debe trabajar en programas de capacitación y formación para la atención al turista, generando servicios y mano de obra calificada para atenderlo, estableciendo que en el Municipio el turismo sea sostenible, debe propenderse porque esta industria sea comprometida a hacer un bajo impacto sobre el medio ambiente y la cultura local, al tiempo que contribuya a generar ingresos y empleo para la población local. Existe la necesidad de iniciar por la implementación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal.

Parágrafo 2: Subprograma: PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD. Para mejorar la producción del campo y su competitividad se pretenden gestionar recursos para apoyar la implementación de infraestructura y equipos, que permitan darle valor agregado a la producción como el caso de las plantas de enfriamiento de leche, y esto repercute en mejores ingresos para el campesino.

Artículo Trigésimo tercero. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA. Dentro de los programas de inversión municipal es necesario incluir la adecuación, construcción y optimización de la infraestructura vial, que ayude a la conectividad que necesitan las veredas con la zona urbana y con los municipios vecinos, para la intercomunicación, prestación y adquisición de servicios.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: ADECUAR LA MALLA VIAL QUE FACILITE LA MOVILIDAD Y GARANTICE UN BUEN SERVICIO PARA LA COMUNIDAD.

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO	
3.2. MALLA VIAL GENERADORA DE INTERCONEXION Y BUEN SERVICIO	Mantener el 100% de las vías en el Municipio, en buen estado	3.2.1. INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL	1	Km de vía pavimentada
			ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL	27	Km de vías a las cuales se les hace mantenimiento
			CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE PARA LA RED VIAL MUNICIPAL	1	programa de intervención con construcción, adecuación mantenimiento vial con obras de arte
			SEÑALIZACION VERTICAL DE LA RED VIAL MUNICIPAL	120	señales existentes en la zona urbana al final del cuatrienio
			SEÑALIZACION HORIZONTAL DE LA RED VIAL MUNICIPAL	1000	ml de vías señalizadas

			MAQUINARIA PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO O VIAL	1	Programa de sostenimiento de la maquinaria municipal
		3.2.2. TRANSPORTE	ELABORACION DEL PLAN DE MOVILIDAD COMO BASE DE LA ORGANIZACIÓN VIAL MUNICIPAL	1	Plan de Movilidad
			ELABORACION DE ESTUDIO TARIFARIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	1	Estudio tarifario
			GESTIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE QUE ARTICULE LAS VEREDAS MÁS LEJANAS	1	Gestión del sistema de transporte metrocable
			IMPLEMENTACION DE ZONAS PARA PARQUEO DE VEHICULOS	250	m ² de área para parqueaderos

Parágrafo 1: Subprograma: INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA. Se establece la necesidad de contar con una buena infraestructura vial que permita el acceso, la intercomunicación veredal y hacia el casco urbano, por seguridad y el desarrollo económico de la población.

Parágrafo2: Subprograma: TRANSPORTE. Dentro de las prioridades del sector transporte se establece que se debe elaborar e implementar el plan vial, que permita la conexión y distribuya el tráfico entre los diferentes puntos de la población, por medio de un sistema jerarquizado de vías, siendo un instrumento planificador que reordene y estructure el sistema vial existente. Además es necesario la implementación de un estudio tarifario para el transporte interveredal.

Artículo Trigésimo cuarto. EJE ADMINISTRACIÓN CON GOBERNABILIDAD. Rediseñar rápida y radicalmente los procesos estratégicos de valor agregado, los sistemas y las estructuras organizacionales que los sustentan para optimizar los flujos del trabajo y la productividad de la administración municipal.

OBJETIVO DEL EJE: MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, PARA QUE APOYADA EN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD

MUNICIPAL Y LA ARTICULACION REGIONAL, LOGRE UN EFICIENTE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

Parágrafo 1: Este eje se compone de los siguientes programas:

- TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE NUESTRA POBLACIÓN SESQUILEÑA
- EFICIENTE DESEMPEÑO MUNICIPAL
- EMPRENDIMIENTO COMUNAL
- INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA EL EQUILIBRIO REGIONAL

Artículo Trigésimo quinto. PROGRAMA LA SEGURIDAD DE NUESTRA POBLACIÓN FACTOR PRIMORDIAL PARA LA GOVERNABILIDAD. El Municipio debe velar por la seguridad de la población a través de programas de sensibilización y capacitación encaminados a mejorar la convivencia, porque un municipio que garantiza seguridad, logra desarrollo.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE NUESTRA POBLACION SESQUILEÑA.

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO
4.1. LA SEGURIDAD DE NUESTRA POBLACIÓN FACTOR PRIMORDIAL PARA LA GOVERNABILIDAD	Garantizar al 100% de nuestra población seguridad a través de la implementación de los programas	4.1.1. SEGURIDAD PARA NUESTRA COMUNIDAD SESQUILEÑA	GESTIONAR LA INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS	10 Alarmas comunitarias instaladas
			MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	50 Equipos de comunicación para el apoyo a la seguridad de la población (Cámaras y Avantel)
			IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	1 Plan de Convivencia y Seguridad ciudadana implementado
			IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA UNA BUENA CONVIVENCIA	4 Jornadas de sensibilización y capacitación en convivencia ciudadana

			AMPLIACION DE REDES DE ALUMBRADO PUBLICO EN PRO DE LA SEGURIDAD	1	km de redes ampliado
			MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE	1	Convenio anual para el mantenimiento y sostenimiento
			FORTALECIMIENTO, APOYO Y SOSTENIMIENTO DE COMISARIA DE FAMILIA	1	Grupo Interdisciplinario de apoyo a la Comisaría de Familia fortalecido
			FORTALECIMIENTO, APOYO Y SOSTENIMIENTO DE INSPECCIÓN DE POLICÍA	1	Inspección de Policía fortalecida
			FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD	1	Apoyo y fortalecimiento a fondo de seguridad existente
			SUSCRIBIR EL CONVENIO ANUAL CON EL INPEC	4	Convenios hechos en el cuatrienio con el INPEC

Parágrafo 1: Subprograma: SEGURIDAD A NUESTRO CAMPESINO. A través de la implementación de sistemas de comunicación, ampliación y mantenimiento de las redes de alumbrado público y de la articulación de las fuerzas militares, policivas e institucionales, buscar brindar seguridad democrática a la población del campo.

Parágrafo 2: Subprograma: MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE UN SISTEMA GERENCIA. Cada vez, los cambios económicos y sociales, exigen mayor eficiencia en la administración. En este contexto se debe propender por la continua reorganización que conlleve a la mejora de los procesos de tal forma que se logre un gobierno eficiente, efectivo y de calidad.

Artículo Trigésimo sexto. PROGRAMA EFICIENTE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

El Municipio debe velar por el mejoramiento del desempeño municipal, porque esto conlleva a mayores ingresos municipales, por lo tanto mayor inversión en el Municipio.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA ACCION GUBERNAMENTAL, A PARTIR DEL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO	
4.2. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE UN SISTEMA GERENCIAL	Mantener el ranking municipal durante el cuatrienio por encima del 90%	4.2.1. EFICIENTE DESEMPEÑO MUNICIPAL	REALIZAR JORNADAS DE CAPACITACION DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	6	Jornadas de capacitación en los procesos y procedimientos administrativos
			MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE SOFTWARE Y EQUIPOS DE COMPUTO	100%	Realizar en el cuatrienio el mantenimiento y/o la actualización y legalización de los software
			ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	8	Equipos
			LEGALIZACION DEL PREDIO DE LA IED MENDEZ ROZO	1	Predio saneado y legalizado
			LEGALIZACIÓN TITULACIÓN DEL PREDIO SECTOR SIATOYA Y LAS COLONIAS	1	Predio saneado y legalizado
			LEGALIZACIÓN PREDIOS MUNICIPALES	1	Programa de legalización implementado
			MEJORAR EL RANKING MUNICIPAL	90%	Índice de Desempeño
			IMPLEMENTACION DEL MECI	95%	Implementación del MECI

			IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	50%	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad
			MODERNIZACION DEL ARCHIVO MUNICIPAL	70%	Archivo municipal modernizado
			CREACION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	1	Centro Administrativo creado e implementado
			CONSTRUCCION, ADECUACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	9	Equipamientos adecuados para el funcionamiento administrativo
			CREACION E IMPLEMENTACION DEL ARCHIVO HISTORICO DEL MUNICIPIO	50%	De avance en la implementación del archivo histórico (organización y generación de las tablas de valoración documental)
		4.2.2. ARTICULACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	REVISION Y ACTUALIZACION DE LA BASE DE LAS FAMILIAS SISBENZADAS EN EL MUNICIPIO	1	Sistema revisado y actualizado
			REVISION Y AJUSTE ESTRATIFICACION	1	Sistema de Información actualizado
			ACTUALIZACION DE LA NOMENCLATURA	1	Programa de actualización de la nomenclatura en la zona urbana
			IMPLEMENTAR PROGRAMA DE ACTUALIZACION CATASTRAL	1	Programa de Actualización catastral

			ACTUALIZACION DEL ESTATUTO DE RENTAS	1	Estatuto tributario actualizado
		4.2.3. ÓPTIMAS FINANZAS	PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL	1	Saneamiento de bienes muebles e inmuebles culminado
			PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	30%	Cartera morosa recuperada

Parágrafo 1: Subprograma: EFICIENTE DESEMPEÑO MUNICIPAL. A través de la modernización, reestructuración y optimización de la infraestructura y de la estructura administrativa municipal, se busca mejorar el desempeño a nivel departamental y nacional, encaminado a la consecución de mayores recursos para el municipio.

Parágrafo 2: Subprograma: ARTICULACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION. Las bases de información de: SISBEN, nomenclatura urbana, estratificación, actualización catastral entre otras, deben ser revisadas y/o actualizadas, y articuladas entre sí, para que se genere un único sistema de información base para el desarrollo de los proyectos municipales.

Parágrafo 3: Subprograma: ÓPTIMAS FINANZAS. El Municipio debe velar por optimizar los ingresos municipales, actualizando el estatuto de rentas municipal, fortaleciendo los procesos de cobro coactivo, mejorando su desempeño municipal.

Artículo Trigésimo séptimo. PROGRAMA EMPRENDIMIENTO COMUNAL. Trabajar en la implementación de acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad en el proceso de desarrollo municipal.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO
4.3. EMPRENDIMIENTO COMUNAL	Apoyo al 100 % de nuestras organizaciones comunitarias existentes	4.3.1. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DE MÍNORIAS ÉTNICAS	APOYO Y FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DE MINORÍAS ÉTNICAS	1 Programa de capacitación y fortalecimiento en procesos de organización comunal y de minorías étnicas
			APOYO PARA LA ADECUACION Y/O CONSTRUCCION DE SALONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTEGRALES DE LA COMUNIDAD	4 Apoyo en la adecuación, mantenimiento y/o construcción de salones para el desarrollo integral de la comunidad (Chaleche, Nescuatá, Bajo, Granadillo y La Playa)

Parágrafo 1: Subprograma: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. Apoyar las organizaciones comunitarias a través de programas de capacitación, formación y cofinanciación en los proyectos comunitarios.

Artículo Trigésimo octavo. PROGRAMA INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA EL EQUILIBRIO REGIONAL. La articulación e integración para la implementación de proyectos regionales de tipo ambiental (proyectos del POMCA) y de tipo turístico, velan por la ejecución y el sostenimiento a largo plazo de éstos programas o proyectos, por lo que el Municipio debe gestionar dicha integración con los municipios vecinos de Guatavita, Suesca, Chocontá y Gachancipá.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: GESTIONAR LA INTEGRACIÓN REGIONAL

PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	META DE PRODUCTO
4.4. INTEGRACION Y ARTICULACION PARA EL EQUILIBRIO REGIONAL	Gestionar la integración de 6 municipios en los proyectos regionales	4.4.1. UNIDAD E INTEGRACION REGIONAL E INTERSECTORIAL	GESTIONAR PROYECTOS DE RECUPERACION Y CONSERVACION DE AMBIENTAL DE INTERES REGIONAL	2 Proyectos ambientales gestionados

			GESTIONAR ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS ENCAMINADAS A LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA EL APOYO DE LA COMUNIDAD	1	Alianza realizada en el cuatrenio
			GESTIONAR PROYECTOS REGIONALES QUE MEJOREN LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD	2	Proyectos productivos gestionados

Parágrafo 1: Subprograma: UNIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERSECTORIAL. Gestionar proyectos a nivel regional encaminados al desarrollo productivo y ambiental, articulando el desarrollo en conjunto con los municipios del entorno inmediato.

CAPITULO II

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo Trigésimo noveno. PLAN DE INVERSIONES. Hace parte integral del presente Acuerdo el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES anexo, este contiene el monto de los recursos proyectados que se asignan a cada uno de los programas contemplados en la parte general del Plan de Desarrollo para el período de Gobierno 2012- 2015, a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el plan de Desarrollo.

Artículo Cuadragésimo. MECANISMOS PARA LA FINANCIACION Y EJECUCION DEL PLAN. Para alcanzar los propósitos establecidos en el presente Plan de Desarrollo de los diferentes programas planteados por la Administración Municipal se deben aplicar los siguientes aspectos y mecanismos de ejecución:

- Incremento de los Recaudos
- Sanear Pasivos Exigibles de la Entidad

Artículo Cuadragésimo primero. INCREMENTO DE LOS RECAUDOS.

A. Actualizar el Estatuto de Rentas

- Hacer gestión para la consecución de recursos del orden Departamental, Nacional e internacional, para cofinanciar proyectos de interés social.

- Verificar las liquidaciones de los giros correspondientes a regalías y sobretasa a la gasolina
- Actualización de los avalúos resultantes de la actualización catastral urbana y rural.

B. Optimizar los ingresos

- cobro persuasivo y coactivo de la cartera morosa de los impuestos Municipales
- Modernizar el sistema de información Financiera.
- Racionalizar los recursos provenientes del crédito Interno y Externo.
- Generar Ahorro Corriente.
- Hacer seguimiento a las Metas establecidas en el Plan Financiero, para ajustar políticas acordes con el comportamiento de las rentas.
- Desmonte de la afiliación al Plan Departamental de Aguas.

Artículo Cuadragésimo segundo. SANEAR PASIVOS EXIGIBLES DE LA ENTIDAD. Se debe trabajar en la ejecución del Programa de Saneamiento fiscal y Financiero del Municipio, hasta su culminación. .

CAPITULO III

MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo Cuadragésimo tercero. El Plan de Desarrollo Municipal está diseñado bajo políticas sociales, administrativas, financieras, ambientales y de planificación, para generar un instrumento de Gestión Municipal, que sea medible, mediante procesos de seguimiento constante, donde el Alcalde y su equipo pueda registrar el estado de avance, logro de las metas y objetivos, propuestos en cada uno de los programas.

La metodología implementada corresponde al desarrollo de los Ejes del Programa de Gobierno 2012- 2015 “COMPROMISO SOCIAL CON SESQUILÉ”, mediante la definición de programas, proyectos y metas, que conforman el conjunto de actividades a desarrollar en el municipio, especificando indicadores, verificaciones y responsables que los hacen de fácil medición.

Los cuatro Ejes señalan los programas sectoriales que se desarrollaran de acuerdo con la competencia municipal y de común acuerdo con los programas y las políticas de orden Departamental y Nacional.

Los instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo se basaran en las metodologías y sistemas de información establecidas por el Departamento y la responsabilidad directa estará a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal, en donde se radicarán los proyectos, en el Banco de Programas y proyectos Municipal.

El alcalde presentará al Concejo Municipal y a la Comunidad, informes anuales pertinentes a la ejecución del Plan.

Artículo Cuadragésimo cuarto. CONTRATOS Y CONVENIOS. Se autoriza al Alcalde Municipal de Sesquilé, para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan De Desarrollo, con entidades públicas, y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Artículo Cuadragésimo quinto. PLANES DE ACCIÓN. Los planes de acción anuales con la debida formulación y aprobación deben definir con claridad los indicadores y las metas y así poder servir como instrumento para la ejecución del Plan de Desarrollo, incorporando los resultados de la ejecución anual.

A los tres meses siguientes de la sanción del presente Acuerdo, cada Secretaría, el Instituto Municipal de Deportes y la Empresa ACUASES, presentará al Consejo de Gobierno y al Consejo Territorial de Planeación, el correspondiente Plan de Acción para su concertación y adopción.

Parágrafo: Todo proyecto debe tener correspondencia con los Programas del Plan de Desarrollo y debe ser inscrito en el Banco de Proyectos.

Artículo Cuadragésimo sexto. PLANES SECTORIALES. Las secretarías de Despacho y Los institutos descentralizados deberán elaborar sus Planes sectoriales, correspondientes y presentarlos al Alcalde Municipal, en Consejo de Gobierno.

Artículo Cuadragésimo séptimo. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO. Si durante la vigencia de este plan de desarrollo, se establecen nuevos Planes y Programas de Nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las Leyes, el señor alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determine la Ley.

Artículo Cuadragésimo octavo. ADICIONES AL PLAN. Se autoriza al alcalde del Municipio de Sesquilé, para que incorpore en el Plan de Desarrollo, todo proyecto u obra que resulte aprobada por aportes obtenidos del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de organismos Nacionales e Internacionales, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos requeridos.

Artículo Cuadragésimo noveno. OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias y temas de que trata el presente Acuerdo.

Artículo Quincuagésimo. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sesquilé Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil doce (2012), luego de haber sido aprobado en sus dos Debates Reglamentarios así: Primer Debate en Comisión del Plan el día 24 de Mayo de 2012 y el Segundo Debate en Plenaria el día 29 de Mayo de dos mil doce (2012).

JAIRO HUMBERTO CORTES ROZO
Presidente

BENILDA HERNANDEZ R.
Secretaria

